



# NOMAD

G R E E N H O T E L

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

## ÍNDICE

### 1. | INTRODUCCIÓN

- 1.1.1. | NO-MAD GREEN HOTEL ECOLOGE & RESTAURANT
- 1.1.2. | CONCEPTO DE PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD
- 1.1.3. | OBJETIVOS

### 2. | PROYECTO DE RESTAURACIÓN

- 2.1 ACTUACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS
- 2.2 ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES/ ENERGÍA/ DIGITALIZACIÓN I+D
  - 2.2.1 Medioambientales/ Energía
  - 2.2.2 Digitalización/ I+D
- 2.3 ACTUACIONES CON CRITERIOS ECOLÓGICOS EN RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN

### 3. | DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

- 3.1. | ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
  - 3.1.1. Ámbito medioambiental (Emisiones/Energía/Agua/ Residuos/Otros)
  - 3.1.2. Ámbito de seguridad y salud
  - 3.1.3. Ámbito de Calidad
  - 3.1.4. Ámbito socioeconómico
  - 3.1.5. Ámbito Sociocultural
- 3.2. | MARCO NORMATIVO
  - 2.2.1. Normativa ambiental
  - 2.2.2. Normativa de seguridad y salud
  - 2.2.3. Otra Normativa

### 4. | PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD (2020-2025)

- 4.1. | ACTUACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD PROPUESTAS
- 4.2. | CRONOGRAMA
- 4.3. | FICHAS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS
- 4.4. | CUADRO DE GASTOS RESTAURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2021/2025



## INTRODUCCIÓN

Nuestro establecimiento fue creado en el año 2005, basado en materiales nobles de la zona como la madera, la piedra y la pizarra. Un establecimiento donde cobra mucha importancia la línea de diseño de las estancias, así como la aportación sobre ellas de la luz tanto natural, como el ambiente creado con luz indirecta y artificial. En este nuevo proyecto, queremos aprovechar todo lo heredado de la construcción original, que es mucho y muy bueno, y complementarlo con acciones puntuales que hagan nuestra oferta mucho más sostenible y ecológica.

En este sentido NO-MAD GREEN HOTEL tiene la implicación para llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan minimizar el impacto de su actividad en el marco de la gestión sostenible, incorporando este ámbito en la filosofía de su actividad. Complementar este modelo con la implementación de prácticas ecológicas en los distintos ámbitos de su funcionamiento e instalaciones, teniendo en cuenta los materiales utilizados en su renovación, la implementación de medidas de eficiencia energética, la gestión de residuos, la compra de productos 100% ecológicos, haciendo especial énfasis en productos alimentarios de proximidad y extendiéndolo al resto de productos y servicios ofrecidos a sus clientes.

**1.1** NO-MAD GREEN HOTEL está ubicado en el pueblo medieval de Molinaseca, que se encuentra en la Comarca de El Bierzo, provincia de León.

Molinaseca, es un precioso pueblo en pleno Camino de Santiago, que ocupa un fértil valle repleto de frutales, prados y huertas, por el que discurre el río Meruelo y atraviesa la Ruta Jacobea. Su casco histórico cuenta con protección al ser declarado conjunto histórico artístico y está a expensas de su declaración como bien de interés cultural.

Marcada por su ubicación en pleno Camino de Santiago, que pasa justo por delante de nuestro establecimiento, reúne cuatro elementos claves como son la iglesia, o santuario de Ntra. Sra. de las Angustias, La Iglesia de S. Nicolás de Bari, El puente Romano o Puente de los Peregrinos y la original Calle Real que vertebra la Villa.

Hoy en día, Molinaseca está dentro de la prestigiosa comunidad de Los Pueblos más Bonitos de España



**Puente Romano**





Calle Real



Plaza del Rollo

Nuestro establecimiento según consta en la memoria descriptiva, se podría estructurar de la siguiente manera:

Edificio principal, con fachada a la carretera de Astorga, donde se desarrolla principalmente la actividad de hotel, restaurante y cafetería, de tres plantas, en la planta sótano, de 330 m<sup>2</sup>, con tres salones de distinta capacidad para restaurante, así como, dependencias que sirven de almacén y servicios para el hotel, en la planta baja de 342 m<sup>2</sup>, se encuentra la cocina del restaurante, la sala del mismo ubicada en el porche frente a la carretera, la cafetería y la recepción del hotel y en la planta primera de 449 m<sup>2</sup>, destinada a las habitaciones del hotel.

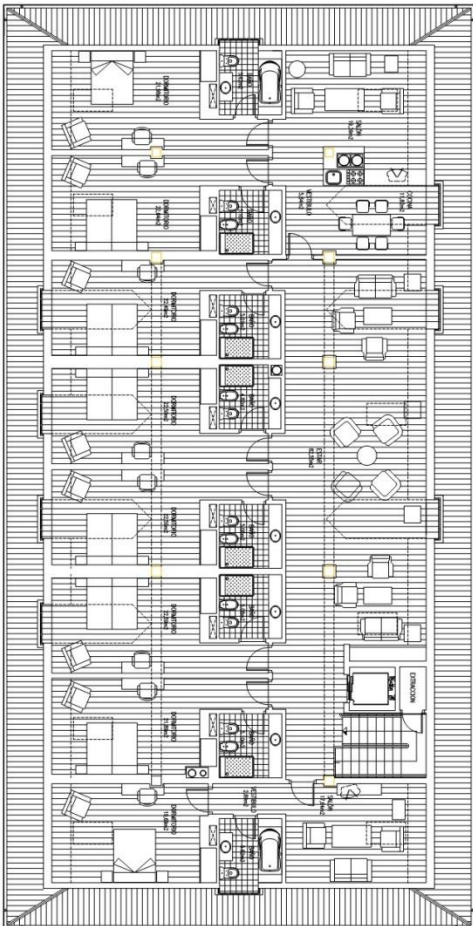
Nave principal de dos plantas, en la planta baja diáfana de 284,26 m<sup>2</sup>, con un vestíbulo de 43,73 m<sup>2</sup> y un anexo para cocina, almacén y preparación de 77,26 m<sup>2</sup>, en planta primera de la misma superficie y distribución, cediendo el acceso, así mismo, a la zona de jardín de la finca de referencia catastral 35299024QH0132N0001QE, por la parte lateral izquierda, mirando de frente al hotel, que da paso a la zona de eventos de invitados y de los proveedores, según croquis/plano que se adjunta de las zonas a las que y por las que tener acceso, espacio destinado para la explotación del área de banquetes y celebraciones de distintos eventos. Así como, el uso de los baños construidos dentro del recinto del hotel, de aproximadamente 51,78 m<sup>2</sup> y que prestan servicio a la sala principal que se detalla.





**Fachada principal**





CUADRO DE SUP. UTIL.

P. SOTANO	386,78 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	376,27 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	348,37 m <sup>2</sup>
P. BAJOCUBIERTA	357,42 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.469,84 m <sup>2</sup>

CUADRO DE SUP. CONST.

P. SOTANO	465,96 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	342,31 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	448,59 m <sup>2</sup>
P. BAJOCUBIERTA	424,25 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.681,11 m <sup>2</sup>

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION  
DE CENTRO DE TURISMO RURAL

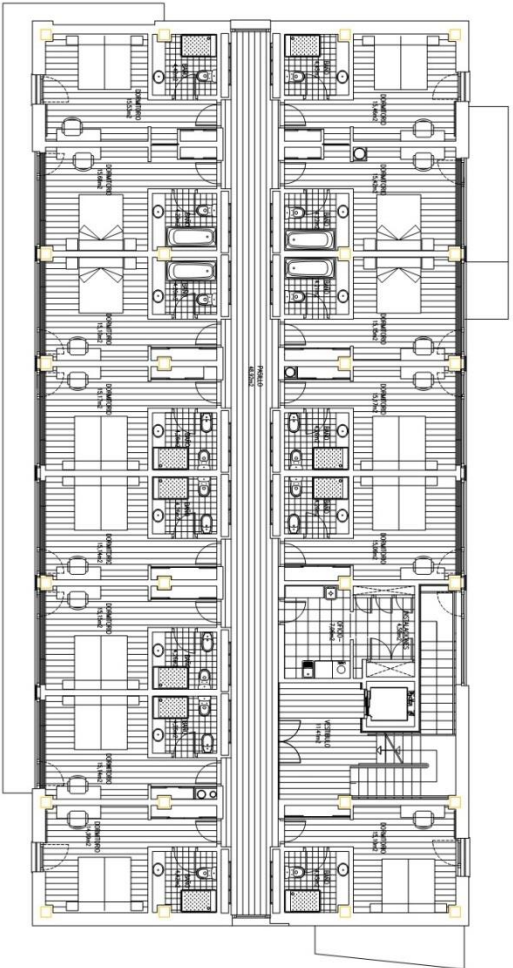
**PLANOS FINALES**  
**PLANTAS DISTRIBUCION**  
**PLANTA BAJOCUBIERTA**

ESCALA 1/100  
REF. 124-HMOL  
PROYECTOR TURISMO DE MOLINASECA S.L.  
SITUACION MOLINASECA  
FECHA SEPTIEMBRE 2003  
MODIFICADO

**A17.0**

U. Gómez, Sainza, Irujo, ... SAIKO INGENIERIA LDB  
E. 301 421100 gomez@saikoingenieria.com  
Se declara responsable de los datos de esta obra el Sr. Irujo, D. N.º 301 421100, responsable de la obra.  
La responsabilidad de los datos de esta obra es de la firma de ingeniería SAIKO INGENIERIA LDB, inscrita en el Registro de Ingenieros de la Comunidad Autónoma de Navarra, número 10.000, con sede en Pamplona, Navarra, España, C.I.F. B-100000000.





CUADRO DE SUP. UTIL.

P. SOTANO	386,78 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	376,27 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	348,37 m <sup>2</sup>
P. BAUCUBIERTA	357,42 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.468,84 m <sup>2</sup>

CUADRO DE SUP. CONST.

P. SOTANO	465,96 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	342,31 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	448,59 m <sup>2</sup>
P. BAUCUBIERTA	424,25 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.681,11 m <sup>2</sup>

FDO. GERARDO ARIAS FERNANDEZ  
ARQUITECTO C.O.A.L. nº 2.560

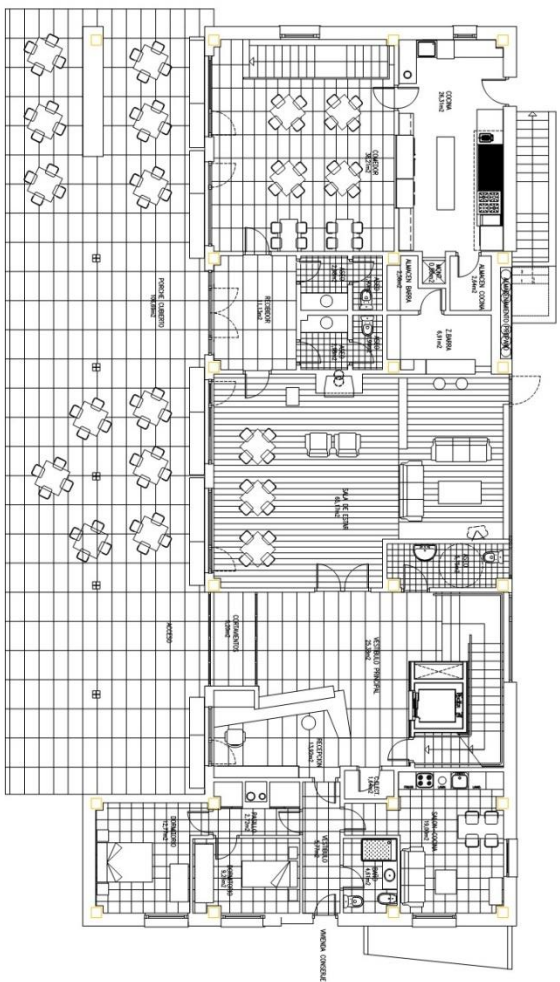
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION  
DE CENTRO DE TURISMO RURAL

PLANOS FINALES  
PLANTAS DISTRIBUCION  
PLANTA PRIMERA

ESCALA 1/100  
REF. 124-HMOL  
PROMOTOR TURISMO DE MOLINASECA S.L.  
SITUACION MOLINASECA  
FECHA SEPTIEMBRE 2003  
MODIFICADO

**A5.1**

C/ General Goyena, 7-2º - 41005 - MONTEPRINCE, LEÓN  
T. 988 21 11 11 - F. 988 21 11 11  
E. g.arias@gerardoarias.com - g.arias@gerardoarias.com  
Nº Registro: 124-HMOL. Inscripción en el Registro de Arquitectos de la Comunidad Autónoma de Galicia, nº 2.560. Colección Profesional nº 124-HMOL. Inscripción en el Registro de Colecciones Profesionales nº 124-HMOL. Inscripción en el Registro de Colecciones Profesionales nº 124-HMOL.



CUADRO DE SUP. UTIL.

P. SOTANO	386,78 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	376,27 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	348,37 m <sup>2</sup>
P. BAJOQUINTERA	357,42 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.468,84 m <sup>2</sup>

CUADRO DE SUP. CONST.

P. SOTANO	465,96 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	342,31 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	448,59 m <sup>2</sup>
P. BAJOQUINTERA	424,25 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.681,11 m <sup>2</sup>

FDO. GERARDO ARIAS FERNANDEZ  
 ARQUITECTO C.O.A.L. n° 2.560

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION  
 DE CENTRO DE TURISMO RURAL

PLANOS FINALES  
 PLANTAS DISTRIBUCION  
 PLANTA BAJA

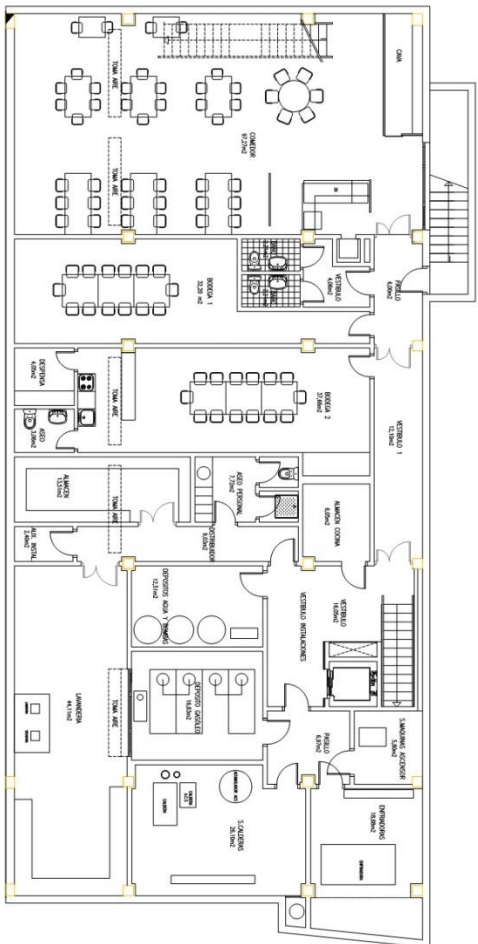
ESCALA 1/100  
 REF. 124-HMOL  
 PROMOTOR TURISMO DE MOLINASECA S.L.  
 SITUACION MOLINASECA  
 FECHA SEPTIEMBRE 2003  
 MODIFICADO JUNIO 2005

**A4.2**

C/ ZARZUELO, 12. 28.014. MADRID. TELEFONO: 91 424.11.57

El presente documento es propiedad de Gerardo Arias Fernandez. No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento escrito del autor. Queda permitida la impresión en blanco y negro para uso personal.





CUADRO DE SUP. UTIL.

P. SOTANO	386,78 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	376,27 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	348,37 m <sup>2</sup>
P. BAJOQUIBERIA	357,42 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.468,84 m <sup>2</sup>

CUADRO DE SUP. CONST.

P. SOTANO	485,96 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	342,31 m <sup>2</sup>
P. PRIMERA	448,59 m <sup>2</sup>
P. BAJOQUIBERIA	424,25 m <sup>2</sup>
TOTAL	1.691,11 m <sup>2</sup>

FDO. GERARDO ARIAS FERNANDEZ  
ARQUITECTO C.O.A.L. n.º 2.569

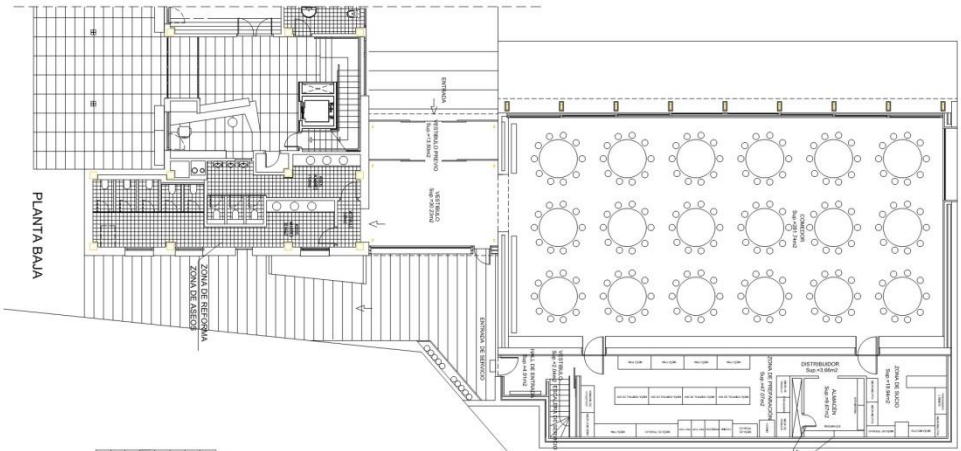
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION  
DE CENTRO DE TURISMO RURAL

**PLANOS FINALES**  
**PLANTAS DISTRIBUCION**  
**PLANTA SOTANO**

ESCALA 1/100  
REF. 124-HMOJ  
PROMOTOR TURISMO DE MOLINASEGA S.L.  
SITUACION MOLINASEGA  
FECHA SEPTIEMBRE 2003  
MODIFICADO OCTUBRE 2004

**A 3.5**

C/ Zorrilla, 109-112, 2.º - 28001 MADRID - ESPAÑA  
T. 91 421 11 22 - F. 91 421 11 23  
www.gerardoarias.com

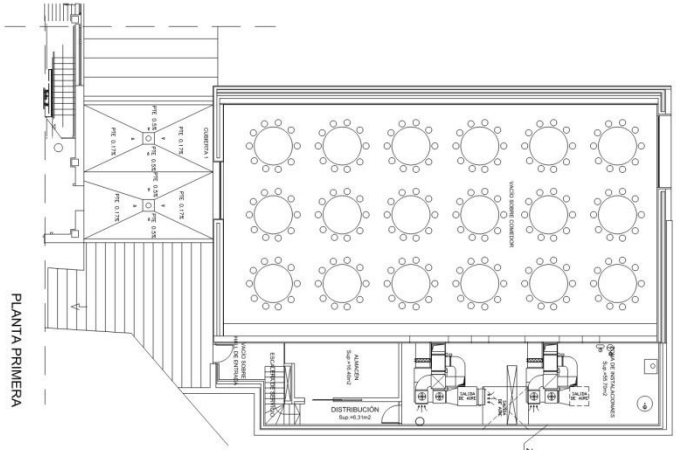


**CUADRO DE SUP. CONSTRUIDAS**

ZONA DE AMPLIACION	
PLANTA BAJA	444,07 m <sup>2</sup>
PLANTA PRIMERA	117,22 m <sup>2</sup>
TOTAL	561,29 m <sup>2</sup>
ZONA DE REFORMA	
TOTAL	74,25m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	635,54m <sup>2</sup>

**CUADRO DE SUP. UTILES**

ZONA DE AMPLIACION	
PLANTA BAJA	307,76 m <sup>2</sup>
PLANTA PRIMERA	736,47 m <sup>2</sup>
TOTAL	1044,23 m <sup>2</sup>
ZONA DE REFORMA	
AREAS HOMILOGAS	17,80 m <sup>2</sup>
AREAS HETEROGENAS	36,64 m <sup>2</sup>
VESTIBULO	2,95m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. UTIL.	1078,02 m <sup>2</sup>



**PROYECTO BASICO Y EJECUCION DE AMPLIACION DE CENTRO DE TURISMO RURAL**  
**FRD. GERARDO ARIAS FERNANDEZ**  
**ARQUITECTO C.O.A.L. N° 2.180**

**DISTRIBUCION PL. BAJA Y PL. PRIMERA**

ESCALA: 1/100  
 PERIODICIDAD: 2011-2012  
 AUTOR: GERARDO ARIAS FERNANDEZ  
 SITUACION: TURISMO DE BAJA MONTAÑESA  
 FECHA: ENERO 2009  
 ADOPTADO:

A3.0

© Gerardo Arias Fernández 2011  
 Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



## 2. | PROYECTO DE RESTAURACIÓN

La restauración planteada para NO-MAD GREEN HOTEL & RESTAURANT se basa principalmente en tres tipos de actuaciones, divididas en los siguientes puntos:

### 2.1-ACTUACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Las construcciones que comprenden NO-MAD GREEN HOTEL & RESTAURANT están conformadas principalmente por elementos nobles como madera, piedra, pizarra y cristal. En las **zonas exteriores** contamos con gran cantidad de madera de Ipé en fachadas y en suelos, tanto en la fachada principal del hotel como en toda la fachada de nuestra zona de eventos y su terraza, por lo que se procederá a su restauración mediante lijado y posterior tratamiento con barnices ecológicos que preserven su mantenimiento.

En las **zonas comunes y habitaciones** se procederá al saneamiento de las paredes dañadas y su posterior pintado con las diferentes tonalidades escogidas para cada estancia, proporcionando armonía con los elementos decorativos existentes.

De igual modo, el edificio principal cuenta con muchos metros de perfilera y carpintería de madera en su zona interior, tanto en zonas comunes como en todos los suelos y paneles correderos de las habitaciones.

En los tratamientos requeridos tanto en pinturas como los aceites necesarios para la madera, se tendrán en cuenta los criterios ecológicos de los productos.

### 2.2- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES / ENERGÍA / DIGITALIZACIÓN

Se plantea la acometida de diferentes proyectos a medio plazo (2021-2025) que ayuden a que nuestro establecimiento sea cada vez más sostenible, competitivo y atractivo a la hora de su comercialización.

### 2.2.1. MEDIOAMBIENTALES / ENERGÍA

- Proyecto de Instalación de **Placas Solares**, en el que se aprovecharían 50 metros lineales en la cubierta de nuestra zona de eventos, colocando placas solares Panel FV Monocristalino 455WP 144 CELU con los que podríamos cubrir de un 30 a un 40 % de la demanda energética del complejo.
- Proyecto de Ejecución de un **Pozo propio** en una zona de bosque para aprovechamiento de las aguas pluviales y autoabastecimiento del riego de la zona ajardinada, al menos de los jardines de la zona de eventos.
- Proyecto de Instalación de **Caldera de Biomasa** en la sala de calderas de hotel para dar cobertura al calefactado de sus instalaciones y ACS. Caldera que eliminaría nuestras actuales calderas de gasoil y que reduciría ostensiblemente nuestras emisiones, al igual que nuestra partida económica anual destinada a cubrir esos gastos energéticos.
- Proyecto de actualización de nuestra zona de **Lavandería** con el arreglo y actualización de la maquinaria existente, siguiendo nuestra política de reutilización de la maquinaria de que disponemos, siempre que sea compatible con nuestra política de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Proyecto de cambio de **Griferías** de todos los puntos de agua en zonas comunes y habitaciones. Utilizando grifos temporizados o monomando en función de su ubicación, al igual que la instalación de dispositivos de reducción de consumo de agua como aireadores y descargadores de wc.
- Proyecto de reparación y actualización de la **Máquina enfriadora** que nos permita reducir el consumo y las emisiones asociadas al sistema de climatización.



- Proyecto de Instalación de un punto doble de **Recarga de vehículos eléctricos** Wallbox, que permita dar servicio a clientes en tránsito, como potenciales clientes de nuestro restaurante y a nuestros clientes alojados en el hotel.
- Proyecto de **Instalación de sensores** de presencia y movimiento y temporizadores, en las zonas del hotel de más tránsito para reducir el consumo y las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico. De igual manera se proyecta la sustitución de todos los modelos que sean compatibles de las lámparas a led de bajo consumo.
- Proyecto de reparación y actualización de **Toldos y Pérgolas**, para que su correcto funcionamiento preserve de la radiación directa y se logre una gestión más eficiente de la climatización de las instalaciones.

### 2.2.2 DIGITALIZACIÓN / I+D

Se plantean diversos proyectos con el fin de que el complejo se modernice y nos permita dar una excelente atención y servicio, sin la necesidad de tener que estar presencialmente 24 horas al día.

- Se proyecta el **Control de acceso**, tanto a la puerta principal como a las demás estancias del hotel, para poder realizarse con huella, digitalmente o por bluetooth, contando con la opción de apertura en remoto desde una aplicación por parte de los trabajadores del hotel.
- Se desarrolla un **Sistema de motor de reservas** dentro de nuestra **Página Web**, que automatiza la reserva en nuestro sistema de gestión y domotiza la creación de códigos de acceso a nuestras instalaciones que son enviados automáticamente al cliente.
- Actualización de equipos y de nuestro **Sistema de Gestión en Red**, en las diferentes estancias en las que existe una atención al cliente: Recepción, Cafetería y Restaurante.

## 2.3 – ACTUACIONES CON CRITERIOS ECOLÓGICOS EN RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN

En el desarrollo de todo el proyecto de renovación, se ha tenido en consideración principalmente los criterios ecológicos tanto en los cambios estructurales como en la decoración y rehabilitación de las estancias.

En las **Habitaciones** se han eliminado en la medida de lo posible, elementos con composiciones en plástico o algún material no natural. Se han modificado los cabeceros utilizando un material más reconfortante y natural como el Yute, y se ha cambiado la iluminación existente por lámparas de mimbre que proporcionan una luz ambiental mucho más cálida y relajada. La perfilería del cabecero se ha definido con hierro negro que le aporta el contrapunto de resistencia y líneas rectas a la estancia. Siguiendo con este propósito, hemos sustituido las mesitas y el escritorio, que le proporcionaban una estética un poco artificial a la habitación por madera de Iroko que armoniza con el resto de madera empleada y da amplitud a la estancia.

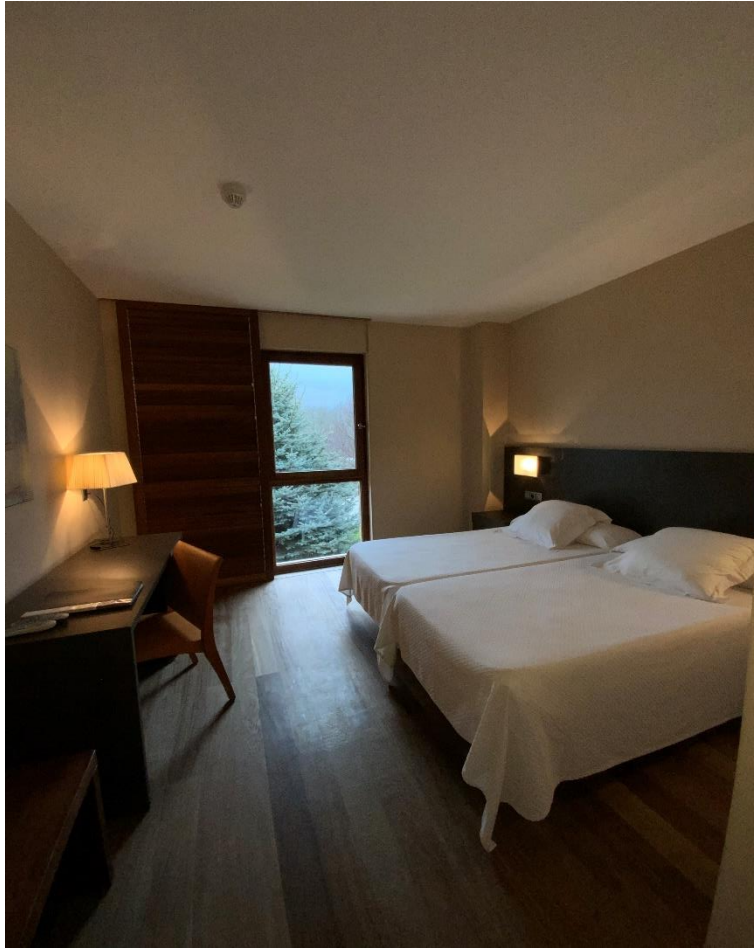
El resto de elementos decorativos, como bandejas, láminas, papeleras y dispensadores se han escogido en base tanto a criterios estéticos y de armonía con con el resto de la estancia, como por mantener una línea ecológica en su elección.

Siguiendo nuestra política de reutilización de los materiales, hemos querido conservar toda la perfilería y componentes existentes a nivel de armarios y cuarto de baño, pero con un giro decorativo, dándoles una nueva vida mediante su lacado en negro mate.

En definitiva, se ha tratado de reutilizar mediante su restauración o reinvención, la mayor parte de los elementos originarios de la construcción del 2005, y se ha sustituido lo que no era posible hacerlo compatible con nuestros conceptos ecológicos, sostenibles o eficientes.

Debemos destacar, que para todos los cambios planteados en este proyecto, en más de un 90 % se cuenta con empresas de ámbito local con lo que tratamos de fomentar y retroalimentar el desarrollo social de la zona.

Mostramos documento gráfico de los cambios efectuados en una habitación standard:









### **3. CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD**

La gestión sostenible es un concepto que promueve el desarrollo de valores medioambientales, de calidad, ético y humano, que tiene por objeto dotar a las empresas de un instrumento de referencia, que permita su desarrollo sostenible, asegurando así la competitividad y fortaleciendo el tejido económico y social de la zona.

El sector turístico sigue experimentando un crecimiento importante a nivel mundial. Teniendo en cuenta este contexto, el impacto generado por el sector también está incrementando paralelamente, a nivel medioambiente, cultura local y en el patrimonio cultural y humano de distintas zonas. En este sentido, es necesario tener un control sobre el desarrollo del sector turístico que permita una reducción de este impacto para evitar que se convierta en una amenaza en términos de sostenibilidad. Estas actuaciones no deben tampoco comprometer el desarrollo de las propias organizaciones, de las comunidades o la preservación de los ecosistemas.

Con estos elementos, promovidos por un crecimiento económico y demográfico muy dinámico, es fundamental alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible, que permita contribuir a una confluencia racional de la mejora de calidad de vida y el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de niveles de bienestar similares y a disponer para ello de los recursos necesarios para garantizarlos.

Para consolidar esta filosofía NO-MAD GREEN HOTEL realiza el presente Plan de Gestión de la Sostenibilidad con el fin de incorporar los elementos necesarios al modelo actual y desarrollar un sistema integral que lo apoye. Además de tener la voluntad de obtener el amparo de la certificación “Green Globe” con el objetivo de avalar el modelo sostenible de NO-MAD, se realiza el presente Plan con la voluntad de avanzar en dicho modelo y mostrarlo a la comunidad.

Green Globe es un sistema de certificación en sostenibilidad que ha sido desarrollado exclusivamente para la industria del turismo. Este sello reconoce que las empresas han

realizado una labor en conseguir que su negocio esté en concordancia con los criterios globales de turismo sostenible

En los estándares de Green Globe existen un total de 41 criterios obligatorios y 339 indicadores. Para obtener el certificado se ha de cumplir todos los criterios obligatorios y al menos el 50% de los indicadores. El proceso de certificación Green Globe es voluntario y está dirigido a todas las empresas de la industria del Turismo.

De forma general, los principales aspectos que se pretenden alcanzar con un modelo de gestión sostenible son los siguientes:

- Minimizar el impacto medioambiental de las organizaciones, promoviendo la responsabilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y el desarrollo y difusión de tecnologías limpias.
- Promover la mejora continua y la innovación para alcanzar los objetivos en todos los ámbitos de la gestión sostenible
- Implementar sistemas de gestión basados en buenas prácticas, que aseguren mayor competitividad y desarrollo de las organizaciones
- Favorecer la comunicación entre las distintas partes
- Promover junto con proveedores y clientes, la conducta ética y la responsabilidad social.
- Consolidar el compromiso para una gestión transparente y responsable, que asegure el desarrollo de políticas orientadas a resultados económicos y sociales sostenibles.
- Evitar la discriminación laboral y promover condiciones laborales positivas.
- Impulsar la formación y el desarrollo de los trabajadores, así como la conciliación de su vida laboral y familiar

### 3.1. OBJETIVOS PARA LOS AÑOS 2021-2025

El objetivo principal del Plan de Gestión de la Sostenibilidad es garantizar que la toma de decisiones dentro del hotel contribuya a alcanzar sus objetivos, a fin de mejorar su sostenibilidad, reducir su impacto ambiental a largo plazo y aumentar el bienestar de los empleados, huéspedes y del entorno.

Por lo tanto, es necesario que las medidas adoptadas como resultado de este plan se mantengan y que el plan defina los estándares mínimos de NO-MAD GREEN HOTEL ECO LODGE & RESTAURANT.

El plan de gestión de la sostenibilidad debe cubrir las necesidades medioambientales, de calidad, de seguridad y salud, socioeconómicos, y socioculturales y la forma en que se pretende abordarlos. Además, se revisará y actualizará anualmente para alentar la mejora año tras año.

Para ello se establecen los siguientes objetivos:

#### Objetivos generales

- Guiar la toma de decisiones para un enfoque sostenible.
- Desarrollar una estrategia basada en la gestión sostenible.
- Cumplir con las regulaciones normativas de ámbito local, supramunicipal, autonómico, estatal y europeo.
- Establecer objetivos de acuerdo con los impactos identificados
- Promover la comunicación
- Implementar y mantener el sistema de gestión sostenible de acuerdo con los estándares establecidos
- Impulsar prácticas eficientes y sostenibles
- Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa.



### Objetivos medioambientales

- Mejorar la gestión medioambiental del hotel, minimizando las emisiones de GEI derivadas de la actividad
- Reducir el consumo de agua
- Reducir el consumo energético
- Promocionar el consumo de energía de procedencia renovable
- Reducir la cantidad de residuos no reciclables
- Establecer protocolos de gestión de las diferentes fracciones de residuos
- Incrementar la calidad de la recogida selectiva
- Aumentar el consumo responsable y sostenible

### Objetivos de calidad

- Satisfacer las demandas de los clientes en todos los ámbitos de la sostenibilidad
- Aumentar el compromiso con nuestros clientes
- Aumentar la satisfacción de los clientes
- Proporcionar a los clientes información sobre las buenas prácticas de gestión sostenible
- Aumentar y mejorar los servicios e instalaciones

### Objetivos socioeconómicos

- Promover la inclusión de todos los colectivos
- Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa
- Impulsar procesos de participación dentro de la empresa
- Promover mejoras laborales

### Objetivos socioculturales

- Fomentar el desarrollo local
- Crear red comercial de proximidad
- Incentivar la colaboración social en el ámbito local

### Objetivos de formación

- Concienciar a trabajadores de la necesidad de adoptar hábitos de consumo responsable
- Incentivar la participación activa de los trabajadores en todos los ámbitos de la gestión sostenible
- Garantizar el conocimiento de los trabajadores de la política de sostenibilidad de  
NO-MAD GREEN HOTEL ECO LODGE & RESTAURANT

## 4. | **DIAGNOSTICO DE SOSTENIBILIDAD**

Para la elaboración de la diagnosis de sostenibilidad de NO-MAD GREEN HOTEL se proyecta el recopilado de la información y documentación generada por la organización en el desempeño de su funcionamiento en los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Medioambiental
- b) Calidad
- c) Seguridad y salud
- d) Socioeconómico
- e) Cultural
- f) Formación

### 4.1. | **ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**

#### 4.1.1. **Ámbito medioambiental**

##### 4.1.1.1 **Emisiones atmosféricas**

Reducir las emisiones es una labor básica para aquellas organizaciones concienciadas con el medio ambiente.

Las primeras medidas a implantar deben ser las que prevengan las emisiones, evitando su origen, o bien las reduzcan. Para aquellas emisiones que ya se han generado o que es inviable evitar o reducir, se debería llevar a cabo una compensación de las mismas.

Para esta compensación, el paso inicial es la determinación de la huella de carbono, actuación ya llevada a cabo en las instalaciones de NO-MAD GREEN HOTEL, y en la que se calculan las emisiones de CO<sub>2</sub> que se generan en el hotel, de esta manera se pretende compensar la huella de carbono generada por los diferentes procesos de éste. Así, la compensación consistirá en la adquisición de bonos de carbono, que son reducciones de emisiones generadas por proyectos de mitigación del cambio climático (plantación y recuperación de bosques, generación de energía renovable, etc.), de esta forma, las emisiones del hotel se neutralizarán por medio del proyecto.

Dado que los efectos de los gases de efecto invernadero se consideran a una escala global, las emisiones pueden ser neutralizadas en cualquier lugar del mundo,

independientemente de donde se produzcan. En cuanto a la reducción de emisiones, la medida más importante que debería tomar un hotel es el uso eficiente de la energía. El ahorro de energía conlleva una reducción de emisiones y un ahorro económico. Por otro lado, el empleo de energías renovables es una alternativa clara para prevenir emisiones de CO<sub>2</sub> en origen. Es clave usar fuentes de energía alternativas cuando sea posible para cubrir las necesidades del hotel, y para ello, es necesario analizar qué energía renovable es la más adecuada para cada instalación.

**Tabla1. Información de diagnóstico de atmósfera / emisiones**

<b>ATMOSFERA/EMISIONES ATMOSFÉRICAS</b>
<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>Relación de focos emisores a la atmósfera</b>
<b>Proceso asociado a cada foco de emisión</b>
<b>Horas de funcionamiento de los procesos que generan emisiones atmosféricas</b>

#### 4.1.1.2 Energía

Los consumos energéticos son otro punto clave en un hotel sostenible. Por ello, se necesita un sistema de gestión dedicado a desarrollar e implantar su política energética, así como a gestionar aquellos elementos de sus actividades, productos o servicios que interactúan con el uso de la energía. Es clave el uso eficiente y racional de la energía evitando su derroche e implementar sistemas de eficiencia energética para ahorrar consumos en los diferentes procesos desarrollados en el hotel.

Inicialmente se han analizado los consumos y los equipos consumidores de energía, que previamente permitió el cálculo de la huella de carbono NO-MAD GREEN HOTEL y determinar las actuaciones derivadas de este análisis.



**Tabla 2. Información de diagnóstico de energía**

<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>ENERGÍA</b>
Datos de consumo (eléctrico, gas, renovable, otros)
Características de equipos

#### 4.1.1.3 Agua

Para optimizar el empleo del agua es necesario realizar una gestión eficaz de la disponibilidad de este recurso, además de una concienciación por parte de todos los empleados y los clientes.

**Tabla 3. Información de diagnóstico de agua**

<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>AGUA</b>
Consumo de agua
Procedencia del agua consumida
Usos del agua consumida
Tipología de aguas residuales generadas
Número de puntos de vertido de las aguas residuales
Destino de las aguas residuales
Disposición de autorización y/o permiso de conexión al alcantarillado
Organismo de concesión de la autorización de vertido y/o permiso de conexión
Proyecto de Ejecución de Pozo propio y aprovechamiento de aguas pluviales para riego de jardines
Existencia de Plan de Ahorro del consumo de Agua
Existencia de dispositivos de reducción de consumo de agua
Disposición de un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de agua

#### **4.1.1.4 Residuos**

Uno de los ámbitos importantes en la gestión medioambiental de un hotel es la reducción de la generación de residuos. Para ello, se deben aplicar medidas de prevención, minimización, reutilización, reciclaje y valorización de los materiales. De esta manera hay que tender a evitar y minimizar la creación de residuos siempre que sea posible.

Una vez creados es necesario establecer medidas para reutilizarlos y en caso de no ser posible, reciclarlos, o estudiar la posibilidad de emplearlos para una valoración de los mismos.

Es imprescindible llevar a cabo una correcta separación de los residuos y prestar especial atención tomando las medidas que requieran aquellos residuos que sean peligrosos. Para ello, se llevan a cabo medidas de seguridad como el etiquetado de los residuos y un almacenamiento adecuado. Desde la organización, también se deben documentar sobre los procedimientos a seguir, por un lado, para tratar estos residuos y, por otro lado, en caso de que se produzca un vertido o derrame de los mismos. Todos los hoteles deben solicitar información periódica sobre gestores, autorizaciones, declaraciones y planes de prevención de residuos, además de asegurarse de que los residuos sean entregados a gestores autorizados.

Es interesante fomentar el compostaje de residuos orgánicos de cocinas y de restos de poda y limpieza de jardines, además de que los trabajadores fomenten la gestión de los residuos generados para permitir reintroducirlos en el sistema productivo.

**Tabla 4. Información de diagnóstico de residuos**

<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>RESIDUOS</b>
Relación de residuos generados
Cantidad de residuos generados
Gestión de residuos realizada para cada tipología
Adhesión en algún Sistema Integrado de Gestión de Residuos
Gestión de los residuos asimilables a urbanos
Gestión mediante traslado a vertederos especializado de alguno de los residuos generados
Disposición de Transformador eléctrico en las instalaciones y tipología
Relación de aparatos que contienen PCB o PCT
Cantidad de estos compuestos contenidos en los mismos y/o concentración
Realización de algún Plan de Gestión de Residuos

#### 4.1.1.5 Otros

**Tabla 5. Información de diagnóstico de otros aspectos medioambientales**

<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</b>
Realización de un Análisis de Riesgos Ambientales
<b>LEGIONELOSIS</b>
Disposición de torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos
Disposición de un sistema de agua caliente con acumulador y circuito de retorno
<b>OTROS</b>
Medios de difusión de las actuaciones medioambientales llevadas a cabo
Formación de los trabajadores en materia medioambiental

## 4.1.2. Ámbito de seguridad y salud

### 4.1.2.1 Instalaciones térmicas y equipos de refrigeración

Tabla 6. Información de diagnóstico de instalaciones térmicas y equipos de refrigeración

<b>ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>INSTALACIONES TÉRMICAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN</b>
Relación de instalaciones térmicas presentes en las instalaciones destinadas a atender la demanda de bienestar energético (equipos de climatización, equipos de ACS, equipos de refrigeración, etc.)
Potencias de los aparatos
Tipología de gas refrigerante utilizado
Carga de gas refrigerante
Utilización de algún tipo de combustible gaseoso en las instalaciones
Existencia de instalación de distribución de combustibles gaseosos

### 4.1.2.2 Instalaciones eléctricas

Tabla 7. Información de diagnóstico de instalaciones eléctricas

<b>ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>
Tipo de instalación
Potencia eléctrica instalada

### 4.1.2.3 Protección contra incendios

Tabla 8. Información de diagnóstico de protección contra incendios

<b>ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>
Equipos de protección contra incendios existentes
Clasificación del riesgo intrínseco de las instalaciones



#### 4.1.2.4 Otros

Tabla 9. Información de diagnóstico de otros aspectos de seguridad y salud

<b>ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>OTROS ASPECTOS</b>
Disposición de vehículos propios híbridos o Eléctricos
Disposición de Plan de Autoprotección / Plan de Emergencia
Disposición de un programa de mantenimiento preventivo
Formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud

#### 4.1.3. Ámbito de calidad

##### 4.1.3.1 Calidad de productos y servicios

Tabla 10. Información de diagnóstico de calidad de productos y servicios

<b>ÁMBITO DE CALIDAD</b>
<b>CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>
Mecanismos para evaluar la satisfacción de los clientes en cuanto a productos y servicios
Frecuencia de evaluación de la satisfacción
Existencia de manual de conducta hacia el visitante
Elementos de difusión sobre los productos y servicios ofrecidos
Acciones focalizadas a las personas con requerimientos especiales

##### 4.1.3.2 Calidad de compras y proveedores

Tabla 11. Información de diagnóstico de calidad de compras y proveedores

<b>ÁMBITO DE CALIDAD</b>
<b>COMPRAS Y PROVEEDORES</b>
Existencia de registros de productos perecederos y sus fechas de caducidad
Existencia de cláusulas ecológicas y/o sostenibles con los proveedores

#### 4.1.4. Ámbito socioeconómico

##### 4.1.4.1 Prácticas laborales

Tabla 12. Información de diagnóstico de prácticas laborales

<b>ÁMBITO SOCIOECONÓMICO</b>
<b>PRÁCTICAS LABORALES</b>
Existencia de Políticas de fomento de la equidad étnica y/o de género
Existencia de Planes de Formación del personal laboral
Políticas de conciliación y condiciones laborales

##### 4.1.4.2 Compras y proveedores

Tabla 13. Información de diagnóstico de compras y proveedores laborales

<b>ÁMBITO SOCIOECONÓMICO</b>
<b>COMPRAS Y PROVEEDORES</b>
Políticas de compra de productos y servicios locales y/o de proximidad

##### 4.1.4.3 Otros

Tabla 14. Información de diagnóstico de otros aspectos socioeconómicos

<b>ÁMBITO SOCIOECONÓMICO</b>
<b>OTROS</b>
Políticas de transparencia de la empresa

#### 4.1.5. Ámbito sociocultural

Tabla 15. Información de diagnóstico de aspectos socioculturales

<b>ÁMBITO SOCIOCULTURAL</b>
Políticas de colaboración al desarrollo local
Medios de difusión del patrimonio cultural y el entorno natural
Oferta de actividades culturales y/o ecológicas como parte del producto turístico

Teniendo en cuenta estos parámetros, la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad se ha planteado principalmente desde dos enfoques:

- **Evaluación del cumplimiento legal**
- **Análisis de proyectos/actuaciones vinculados a la sostenibilidad e identificación de áreas de mejora**

## 4.2. | MARCO NORMATIVO

Se ha realizado una evaluación del estado de cumplimiento de los requisitos legales que afectan a la actividad de NO-MAD GREEN HOTEL. En concreto, la metodología de desarrollo de esta acción se ha basado en la realización de las siguientes tareas:

- 1. Identificación de la legislación potencialmente aplicable**, de ámbito tanto europeo, como estatal, autonómico, supramunicipal y local de los parámetros objeto del Plan de Gestión de la Sostenibilidad.
- 2. Identificación de otra normativa aplicable**
- 3. Análisis de los requisitos legales específicos** derivados de cada normativa y que aplican a la organización.
- 4. Evaluación del cumplimiento de cada requisito aplicable**

### 4.2.1. Normativa ambiental

Desde NO-MAD GREEN HOTEL se identifica y controla de forma continua el cumplimiento de los requisitos legales con alcance ambiental en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, así como otros requisitos de carácter voluntario que el establecimiento se haya comprometido a cumplir.

Con esto, se ha verificado el cumplimiento legal y se han evaluado las condiciones ambientales conformes a la política ambiental establecida desde la dirección.

Este proceso contempla la identificación de los diferentes requerimientos, tales como permisos, autorizaciones, inspecciones o revisiones periódicas, etc.

A continuación, se ha compuesto un resumen de las cuestiones legales de mayor importancia, en función de los aspectos ambientales que se han identificado:

#### 4.2.1.1 Emisiones atmosféricas

El establecimiento cumple con las disposiciones relativas a las emisiones de calderas para ACS y dispone de contrato de mantenimiento con empresa habilitada según la normativa relativa a instalaciones térmicas, realizando las mediciones de emisiones por el proceso de combustión, y disponiendo de todos los valores dentro de los límites permitidos para este tipo de instalación.

**- Legislación de referencia:**

- Corrección de errores del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 100/2011, del 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Reglamento 1005/2009, del 16/09/2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº L286, del 31/10/2009)
- Decreto 833/1975, del 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Ley 34/2007, del 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Modificado por el Real Decreto 100/2011, del 04/10/2010, en concreto el Anexo IV.
- Acuerdo de 22 de agosto de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León 2001-2010.

#### 4.2.1.2 Residuos

NO-MAD GREEN HOTEL dispone actualmente de recursos para realizar la segregación de los residuos tanto urbanos o asimilables a urbanos, como de los residuos peligrosos que se generan.

**Residuos no peligrosos**

Se realiza segregación, contabilización de los residuos y entrega al ser vicio municipal de recogida de residuos o gestor autorizado, para su posterior tratamiento.

**- Legislación de referencia:**

- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 5/2013, de 11 de Junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.



- Ley 22/2011, de 28 de julio de 2011 de Residuos y Suelos contaminados
- Decreto legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (BOE 19-02-2002)

### **Residuos peligrosos**

NO-MAD GREEN HOTEL utiliza para la retirada de residuos peligrosos los servicios de gestores habilitados por el gobierno de Castilla y León. El establecimiento identifica los residuos generados, dispone de una zona de almacenamiento, y contabiliza su producción y retirada, asegurando igualmente el destino final de los mismos.

#### **- Legislación de referencia:**

- Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Decisión 955/2014, de 18/12/2014, se modifica la decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (DOCE nº L 370, de 30/12/2014).
- Decisión 532/2000, de 03/05/2000, sustituye la decisión 1994/3/CE que establece la lista de residuos de conformidad con letra a) del art.1 de la dca. 75/442/CEE sobre Residuos y la Dec. 94/904/CE que establece lista de RESIDUOS PELIGROSOS en virtud del art.1.4 de la Dca.91/689/CEE. (DOCE nº L 226, de 06/09/2000)
- REAL DECRETO 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Este RD modificaba el RD 679/2006 en los artículos 3.4 y 5.5, pero éstos no afectaban a Hoteles.
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, de residuos tóxicos y peligrosos.

### 4.2.1.3 Aguas

#### **Gestión de las aguas residuales**

Los vertidos de aguas residuales del establecimiento son recogidos por la red de saneamiento municipal de Molinaseca, que se encarga de la canalización de los mismos. Las aguas de riego se nutrirán de un pozo particular proyectado para tal efecto.

**- Legislación de referencia:**

- Real Decreto Legislativo 1/2001 del 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Reglamento del Servicio de suministro de agua potable del Ayuntamiento de Molinaseca publicado en boletín 192 de 9 de Octubre de 2012

#### **Instalaciones hidráulicas / agua de consumo humano**

El establecimiento hace uso del agua para el consumo humano proveniente de la red de abastecimiento municipal.

Se realizan los controles establecidos por la legislación vigente. No obstante, desde el punto de vista del consumo humano, se realizan la oportunas analíticas en los puntos de consumo, con motivo de la legislación en higiene alimentaria y Legionela.

**- Legislación de referencia:**

- Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.
- Decreto 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios.
- Real Decreto 140/2003, de 07/02/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.
- Pendiente de Aprobación el Reglamento regulador del servicio de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de Molinaseca.
- Pendiente de Aprobación la Ordenanza municipal para el ahorro de agua del Ayuntamiento de Molinaseca.

#### 4.2.1.4 Productos químicos / Sustancias peligrosas

El uso de productos tóxicos o peligrosos está destinado al mantenimiento, limpieza y mantenimiento de instalaciones. Por regla general todos los productos disponen de autorizaciones pertinentes y las fichas de seguridad establecidas por normativa, así como medidas para evitar su derrame accidental.

##### - **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10.
- Reglamento 997/2017, de 08/06/2017, se modifica el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la característica de peligrosidad HP 14 Ecotóxico. (DOCE nº L 150, de 14/06/2017).
- Reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015 por el que se modifica el reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Reglamento 1272/2008, de 16 de septiembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP). Modificado por el reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015.
- Orden de 18 de julio de 2000, que modifica la Orden 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios.
- Orden de 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios.

#### 4.2.1.5 Otras

##### - **Contaminación lumínica:**

- Ley 15/2010, de 10 de diciembre, de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación
- Pendiente de Aprobación del mapa de contaminación lumínica del Ayuntamiento de MOLINASECA

##### - **Ruido y vibraciones:**

- Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León (9/06/2009).

## 4.2.2. Normativa de seguridad y salud

### 4.2.2.1 Instalaciones térmicas

Se proyecta una caldera de biomasa para la aportación del suministro de agua caliente sanitaria y calefacción, complementada con bomba de Calor/Frío, que se ponen en uso en caso de avería o de tareas de mantenimiento de la caldera principal.

En el ámbito de las instalaciones técnicas se cumple con la normativa vigente, teniendo las revisiones periódicas dentro del programa de mantenimiento preventivo, y la subcontratación de las actividades reglamentarias, que a su vez sirven de marco para la comprobación de los límites de emisiones y rendimiento de las calderas.

#### - Legislación de referencia:

- Corrección de errores del Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores, del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación (CTE). Documento Básico HE. Ahorro de energía.



#### 4.2.2.2 Instalaciones eléctricas

El correcto mantenimiento de las instalaciones eléctricas es fundamental para la prevención de situaciones de emergencia. Para ello se realizan los mantenimientos pertinentes y se realizan las revisiones anuales. Estas instalaciones están sujetas a las inspecciones periódicas por OCA. El establecimiento dispone de un grupo electrógeno que se incluyen dentro del programa de mantenimiento preventivo.

**- Legislación de referencia:**

- Real Decreto 842/2002, de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión - ITC-BT05 verificaciones e inspecciones.
- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales.
- Real Decreto 3275/1982, de 12/11/1982, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales térmicas y centros de transformación.

#### 4.2.2.3 Protección contra incendios

El establecimiento cuenta con instalaciones y equipos de prevención, detección y extinción de incendios, su mantenimiento es realizado principalmente por una empresa subcontratada habilitada para el mantenimiento de este tipo de instalación, realizándose las diferentes revisiones periódicas establecidas.

**- Legislación de referencia:**

- Decreto 194/2017, de 4 de agosto, por el que se derogan los Capítulos V y VI del decreto 305/1996, de 23 de diciembre, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, y en vigor desde el 12 de diciembre de 2017.
- Decreto 16/2009, de 03/02/2009, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
- Real Decreto 393/2007, de 23/03/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE nº72, de 24/03/2007)
- Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

#### 4.2.2.4 Instalaciones combustibles

El establecimiento dispone de dos depósitos de gasoil para el grupo electrógeno disponibles. Se realizan las revisiones periódicas conforme a la legislación y a las inspecciones reglamentarias por organismo de control autorizado. Se incluyen dentro de los procedimientos de mantenimiento preventivo.

**- Legislación de referencia:**

- Reglamento de instalaciones petrolíferas: instrucciones técnicas complementarias MI-IP03 y MI-IP04 según Real Decreto 1523/99

#### 4.2.2.5 Instalaciones frigoríficas

El establecimiento dispone de equipos de refrigeración, tales como cámaras, arcones, congeladores y cuartos fríos. Estas instalaciones están sujetas al mantenimiento preventivo por parte de los equipos internos, y se revisan periódicamente por parte de la empresa externa habilitada. Conforme a la normativa, el personal no manipula gases refrigerantes en el caso necesario de realizar cargas de gas, sino que subcontrata esta actividad a la empresa externa que disponga de la habilitación necesaria. Todos los gases refrigerantes utilizados están permitidos por la normativa actual que los regula, y están identificados e inventariados en los equipos que los utilizan.

**- Legislación de referencia:**

- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- IF-14: Del Real Decreto por el que se aprueban el Reglamento de Seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, de mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas.
- IF-17: Del Real Decreto por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, de manipulación de refrigerantes y reducción de fugas en instalaciones frigoríficas. (Incluye corrección de errores del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, anteriormente citado).

### 4.2.3. Otra normativa

#### 4.2.3.1 Alojamientos turísticos

**- Legislación de referencia:**

- Decreto 65/2015, de 8 de octubre, por el que se regulan los establecimientos turísticos de alojamiento hotelero en la Comunidad de Castilla y León.

#### 4.2.3.2 Actividades clasificadas

NO-MAD GREEN HOTEL dispone de la Licencia de apertura municipal.

**- Legislación de referencia:**

- Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas
- La Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.
- La Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León (*BOE núm. 272, de 14 de noviembre*)
- Pendiente de Aprobación la Ordenanza de Intervención Municipal en Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Ayuntamiento de Molinaseca.

#### 4.2.3.3 Urbanística

**- Legislación de referencia:**

- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León
- Real decreto Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre

#### 4.2.3.4 Otras

**- Plan de igualdad de género:**

- Plan de Igualdad de Género 2018-2021

## 5. | PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD (2021-2025)

Para el Plan de Gestión de la Sostenibilidad 2020-2025, se han definido un total de 20 actuaciones, propuestas para alcanzar los objetivos estratégicos y específicos establecidos para la integración efectiva y real de la sostenibilidad en la organización.

La definición de estas propuestas de actuación se ha realizado en base a los resultados y conclusiones extraídas en el proceso de evaluación inicial, y a las tendencias actuales de actuación en los diferentes aspectos recogidos en el proceso anterior.

Para cada una de las actuaciones propuestas, se ha elaborado una ficha detallada en la que se describe y justifica la actuación correspondiente, se proponen acciones específicas i se definen distintos indicadores para facilitar la evaluación de su ejecución y de los resultados obtenidos. En concreto, cada una de las fichas contiene los siguientes elementos:

**a) Título descriptivo de la acción**

**b) Ámbito de actuación:** se ha establecido los ámbitos genéricos y específicos de la sostenibilidad en

los que está vinculada la actuación

**c) Objetivo:** objetivo principal de la actuación

**d) Descripción / Justificación** de la actuación: se incluye información referente al desarrollo de la actuación y que la justifique.

**e) Indicadores:** indicadores de evaluación y seguimiento del grado de desarrollo de la actuación.

**f) Período de implantación**

**g) Valoración económica** (bajo, medio, alto)

Una vez definidas las actuaciones, se ha propuesto un calendario de implantación para las diferentes actuaciones definidas en el Plan en función de la duración y la periodicidad de cada una de ellas definidas en las fichas correspondientes.

En el presente Plan de Gestión de la Sostenibilidad también se incluyen las acciones propuestas en el Plan de Reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> establecidas en el documento de Cálculo de la Huella de Carbono de NO-MAD GREEN HOTEL



## 5.1. ACTUACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD PROPUESTAS

Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁREA DE ACTUACIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	
			INICIO	FINAL
<b>ACCIONES ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL</b>				
1	Compra de energía verde certificada	Medioambiental – Cambio climático	2021	Acción continua
2	Compensación de emisiones de carbono	Medioambiental – Cambio climático	2022	Acción periódica
3	Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados	Medioambiental – Cambio climático	2021	Acción continua
3	Instalación de paneles solares fotovoltaicos	Medioambiental – Energía	2021	2023
4	Monitorización del consumo energético de las instalaciones	Medioambiental – Energía	2021	Acción continua
5	Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones	Medioambiental – Energía	2021	Acción continua
6	Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación	Medioambiental – Energía	2021	2025
7	Actuaciones de mejora en el sistema de climatización	Medioambiental – Energía	2021	2025
8	Actuaciones de mejora las instalaciones de agua y ACS	Medioambiental – Energía	2021	2025
9	Realización de un Plan de Gestión de Residuos	Medioambiental – Residuos	2021	2022

Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁREA DE ACTUACIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	
			INICIO	FINAL
10	<b>Campaña de sensibilización de gestión de residuos</b>	Medioambiental – Residuos	2021	Acción periódica
11	<b>Campaña de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo</b>	Medioambiental – Residuos/formación	2022	Acción periódica
12	<b>Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (Cocina, Lavandería, Almacenaje y Recepción)</b>	Medioambiental – Formación	2021	Acción periódica
<b>ACCIONES ÁMBITO CALIDAD</b>				
13	<b>Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales</b>	Calidad – Productos y servicios	2022	2023
<b>ACCIONES ÁMBITO SOCIOECONÓMICO</b>				
14	<b>Políticas de fomento de la igualdad</b>	Socioeconómico – Prácticas laborales	2021	-
15	<b>Políticas de conciliación y condiciones laborales/ Movilidad Sostenible</b>	Socioeconómico – Prácticas laborales	2021	-
16	<b>Políticas de contratación de personas con discapacidad</b>	Socioeconómico – Prácticas laborales	2022	-
17	<b>Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad</b>	Socioeconómico – Compras y proveedores	2021	-
18	<b>Promoción de la responsabilidad social de los proveedores</b>	Socioeconómico – Compras y proveedores	2021	-
19	<b>Políticas de transparencia</b>	Socioeconómico	2021	-
<b>ACCIONES ÁMBITO SOCIOCULTURAL</b>				
20	<b>Colaboración con el desarrollo local / Comercio Justo y Puesta en valor del propio proyecto</b>	Sociocultural	2021	Acción continua

## 5.2. | CRONOGRAMA

**Tabla 16.** Cronograma de ejecución del Plan de Gestión de la Sostenibilidad

### ACCIÓN

2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027

ACCIONES ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL							
Compra de energía verde certificada							
Compensación de emisiones de carbono							
Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados							
Instalación de paneles solares fotovoltaicos							
Monitorización del consumo energético de las instalaciones							
Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones							
Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación							
Actuaciones de mejora en el sistema de climatización							
Actuaciones de mejora de las instalaciones de agua y ACS							
Realización de un Plan de Gestión de Residuos							
Campaña de sensibilización de gestión de residuos							
Campaña de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo							
Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (Cocina, Lavandería, Almacenaje y Recepción)							
ACCIONES ÁMBITO CALIDAD							
Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales							

**ACCIÓN**

2021 2022 2023 2024 2025 2026

<b>ACCIONES ÁMBITO SOCIOECONÓMICO</b>							
Políticas de fomento de la igualdad							
Políticas de conciliación y condiciones laborales/ Movilidad sostenible							
Políticas de contratación de personas con discapacidad							
Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad							
Promoción de la responsabilidad social de los proveedores							
Políticas de transparencia							
<b>ACCIONES ÁMBITO SOCIOCULTURAL</b>							
Colaboración con el desarrollo local/ Comercio Justo-Puesta en valor del propio Proyecto							

### 5.3. FICHAS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

TÍTULO			
Compra de energía verde certificada			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Combatir el cambio climático</li> <li>▪ Reducir las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico</li> <li>▪ Promocionar el consumo de energía de procedencia renovable</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>La medida contempla que NO-MAD Green Hotel priorice la compra de energía verde con certificado de origen, que garantice el suministro de energía eléctrica 100% de origen renovable que permita la reducción de la huella de carbono derivada de su consumo.</p> <p>Esta acción no comporta una reducción del consumo eléctrico, pero eliminaría las emisiones de GEI asociadas al alcance 2 y supondría una reducción de más del 78% del total de la Huella de Carbono.</p> <p>Esta actuación no requiere de inversión para su implementación pero el cambio de contrato con la comercializadora supondrá un aumento del precio del kWh.</p>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de energía verde contratada</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Compensación de emisiones de carbono</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Cambio climático</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Combatir el cambio climático</li> <li>▪ Reducir las emisiones de GEI asociadas a las instalaciones</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>La compensación es la acción de neutralizar la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> (Huella de Carbono) que emite la empresa en el desarrollo de su actividad, invirtiendo económicamente en un proyecto para la mejora del medio ambiente y el entorno social en el que se desarrolla.</p> <p>La compensación quedará registrada siempre y cuando se lleve a cabo un acuerdo entre una organización que tenga inscrita una huella de carbono y un proyecto de absorción que cuente con absorciones disponibles. No existe una cantidad mínima de compensación por huella, ni un número máximo de proyectos a través de los que compensar dicha huella.</p>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de compensación en el MITECO</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2022	<b>Final</b>	Periódica: 2022/24
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Bajo/Medio</b>			



TÍTULO			
Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Combatir el cambio climático</li> <li>▪ Impulsar prácticas eficientes y sostenibles</li> <li>▪ Reducir el impacto en consumo energético, emisiones de CO2 y residuos</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>El objetivo de la propuesta es definir el conjunto de procedimientos y prescripciones técnicas a exigir a proveedores y servicios externos con el objetivo de aumentar las prestaciones de los servicios con el mínimo coste ambiental posible.</p> <p>Agunos ejemplos podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión selectiva de los residuos generados</li> <li>▪ Utilización de productos con etiqueta ecológica oficial</li> <li>▪ Incorporación de criterios de vehículos eficientes</li> <li>▪ Incorporación de buenos hábitos ambientales</li> <li>▪ Etc.</li> </ul> <p>A efectos prácticos, esta medida no comporta una reducción directa de emisiones de GEI ni un ahorro energético, ya que estaría incluida en el alcance 3, pero permite contribuir al compromiso medioambiental de la empresa sin tener coste asociado.</p>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de contratos con cláusulas ambientales</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Instalación de paneles solares fotovoltaicos</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Energía</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico</li> <li>▪ Promocionar la instalación de energías renovables</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se plantea la instalación de placas fotovoltaicas en los espacios disponibles con orientación sur que van a permitir entre un 30% y un 40% de la demanda total de energía eléctrica.</p> <p>Debido a la ejecución de la acción “1 – Compra de energía verde certificada”, esta actuación no comportaría una reducción en términos de cálculo de emisiones de GEI asociadas al alcance 2, como tampoco una reducción de consumo eléctrico, pero sí que sería computable en un escenario global. Con esta medida se pretende promocionar el uso de las energías renovables y aumentar la autonomía energética del complejo.</p>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de energía producida</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	2023
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Alto</b>			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Monitorización del consumo energético de las instalaciones</b>			
<b>ÁMBTIO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Energía</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer y controlar el consumo de los equipos e instalaciones</li> <li>▪ Planificar medidas de ahorro y eficiencia energética</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Incorporar/adaptar la figura de gestor energético para llevar a cabo un control del uso de los edificios e instalaciones consumidoras de energía</p> <p>Las tareas a desarrollar por el Gestor Energético son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión centralizada y periódica del consumo energético de las edificaciones e instalaciones</li> <li>▪ Gestión preventiva de las instalaciones energéticas</li> <li>▪ Detección de disfunciones y aplicación de medidas de ahorro y reducción de consumo energético</li> <li>▪ Planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética</li> <li>▪ Planificación de la posible incorporación de energías renovables</li> </ul> <p>Solicitud a nuestros proveedores de servicios que adopten la figura de gestor energético por especialidades, contabilizándose un incremento del coste anual de sus servicios en mantenimiento preventivo, control y asesoramiento.</p>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de ahorro energético vinculado a las acciones derivadas</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	Acción continua
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Medio</b>			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Energía</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones</li> <li>▪ Anticipar posibles disfunciones</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se propone la implantación de un programa centralizado de mantenimiento de las instalaciones. Este programa se basará en los protocolos establecidos para cada uno de los equipos presentes, así como por las Reglamentaciones sectoriales pertinentes.</p> <p>Algunas medidas incluídas en esta acción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de calderas, equipos de combustión y sistemas de bombeo</li> <li>▪ Detección de fugas y revisión de instalaciones para detectar defectos de aislamiento</li> <li>▪ Limpieza de lámparas y luminarias de forma regular</li> <li>▪ Verificación del correcto funcionamiento de controles y termostatos</li> <li>▪ Control sobre los sistemas de ahorro pasivo (protecciones solares exteriores, aislamientos térmicos, etc.)</li> <li>▪ Detección de ineficiencias energéticas en los edificios (infiltraciones de aire por puertas y ventanas, prácticas de gestión ambiental poco eficientes, etc.)</li> </ul> <p>De forma periodica se realizarán informes que describan el estado de las instalaciones y en los que se propondrán la actuaciones oportunas en cada momento</p> <p>Con esta actuación, se estima que se reducirà en un 5% el consumo de cada fuente energética.</p>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de incidencias anticipadas/detectadas</li> <li>▪ Número de incidencias resueltas</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	Acción continua
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Medio</b>			

## TÍTULO

**Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación**

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Medioambiental – Energía**

## OBJETIVOS

- Reducir el consumo y las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico

## DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo energético derivado del sistema de iluminación y que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo.

Para ellos se proponen las siguientes acciones:

### 1. Buenas prácticas en iluminación

- Aprovechamiento de luz natural
- Encendido y apagado de luces
- Limpieza regular de ventanas y lámparas
- Realización de revisiones periódicas

### 2. Comprobar el nivel de iluminación

Comprobar que la intensidad lumínica se adecue a las necesidades reales de las estancias

### 3. Instalar sistemas de control de tiempo

### 4. Instalar sistemas de control de la ocupación

Mediante la instalación de detectores de presencia permiten la conexión o desconexión de la iluminación. Se plantea instalarlos en zonas como baños y pasillos

### 5. Estructuración de las estancias para mayor aprovechamiento de luz natural

### 6. Sustitución de lamparas y focos incandescentes por leds de bajo consumo

- % de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de iluminación instalada

## PERÍODO DE IMPLANTACION

**Inicio**

2021

**Final**

Periódica: 2022/2025

## VALORACIÓN ECONÓMICA

**Medio/Alto**

<b>TÍTULO</b>			
<b>Actuaciones de mejora en el sistema de climatización</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Energía</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir el consumo y las emisiones asociadas al sistema de climatización</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo energético derivado del sistema de climatización y que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo.</p> <p>Para ellos se proponen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Buenas prácticas en climatización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los equipos y características de climatización</li> <li>- Control del termostato</li> <li>- Encendido y apagado en función de las necesidades</li> <li>- Utilización de toldos y persiana</li> <li>- Limpieza de los equipos</li> <li>- Programación de revisiones periódicas</li> </ul> </li> <li><b>2. Comprobar posibles pérdidas de refrigerante</b> Realizar mantenimiento preventivo en equipos de climatización, a través de empresas especializadas, que permitan detectar fugas de gases refrigerantes, proceder a su reparación y recarga mediante gases autorizados</li> <li><b>3. Aislar la conducciones</b></li> <li><b>4. Instalar un sistema free cooling</b> Instalación en la zona de restauración y zonas de alta ocupación que permita aprovechar la capacidad del aire exterior para climatizar el edificio. Permite reducir tanto el gasto como el uso de los equipos</li> <li><b>5. Determinar los requerimientos de climatización de las distintas zonas</b></li> </ol>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de climatización instalada</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2022	<b>Final</b>	Periódica: 2023
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Medio/Alto</b>			



TÍTULO			
Actuaciones de mejora las instalaciones de agua y ACS			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía/Agua			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir el consumo y las emisiones asociadas a las instalaciones de agua y ACS</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo de agua y ACS que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo.</p> <p>Para ellos se proponen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Buenas prácticas en gestión de agua y ACS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar el estado físico de las calderas</li> <li>- Ajustar la temperatura del agua caliente – 60°C es adecuada para evitar la bacteria de la Legionella y es lo suficientemente cálida para las instalaciones</li> <li>- Racionalizar el consumo de agua</li> <li>- Regar en horas de baja radiación solar</li> <li>- Planificar las zonas ajardinadas en función de las necesidades de agua</li> </ul> </li> <li><b>2. Comprobar estado de grifos y red de distribución</b> Realizar mantenimiento preventivo de las instalaciones de agua que permitan detectar fugas o pérdidas en la red de distribución o grifos. refrigerantes y proceder a su reparación</li> <li><b>3. Comprobar estado de mangueras y sistemas de irrigación</b> Comprobar regularmente las mangueras, sistemas de aspersión automáticos y dispositivos temporizadores para evitar posibles fugas y asegurarnos de que se riegan la zonas deseadas</li> <li><b>4. Aislar tanques de agua, tuberías y válvulas para minimizar la pérdida de calor</b></li> <li><b>5. Reciclar las aguas grises provenientes de duchas, baños y lavandería</b></li> <li><b>6. Instalar sistemas de reducción de caudal en las cisternas</b></li> <li><b>7. Instalación de sistemas monomando en la grifería de las habitaciones</b></li> <li><b>8. Lavado de menaje textil cuando el cliente lo indique, no todos los días por defecto</b></li> </ol>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de reducción de agua consumida en referencia al consumo total</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	2025
VALORACIÓN ECONÓMICA			
<b>Medio</b>			

## TÍTULO

### Realización de un Plan de Gestión de Residuos

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### Medioambiental – Residuos

## OBJETIVOS

- Conocer la generación de residuos de las instalaciones
- Establecer protocolos de gestión de las diferentes fracciones de residuos
- Promover la correcta segregación de los residuos

## DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Es necesario establecer las condiciones y medios para llevar a cabo la gestión de residuos producidos en las diferentes actividades. Un Plan de Gestión de Residuos suele contener una estimación de los residuos que se van a generar a raíz de la actividad y un listado con todas las medidas de prevención. También se incluirán los planos de las instalaciones o los costes previstos para la gestión de residuos, entre otros aspectos.

Para la realización del Plan de Gestión de Residuos, se establecen las siguientes fases:

- **Identificación:** Hay que conocer qué tipos de residuos se producen y la cantidad. Así podemos saber qué medidas hay que aplicar, dependiendo de si hay que realizar una gestión de residuos general o hay que incluir una gestión de residuos peligrosos.
- **Fijación de objetivos:** establecer objetivos para reducir la generación de residuos, así como los impactos negativos que la actividad del hotel puede producir en el medio ambiente y en la salud de los trabajadores.
- **Propuesta de minimización de residuos.** Detallando, no solo cuáles son sino también los recursos financieros y de personal que se van a asignar. También deben incluir las medidas de control y los flujos de comunicación. Entre estas medidas deben contemplarse las acciones a seguir para la valorización, reciclado o reutilización de esos residuos.
- **Almacenamiento.** Debe existir un punto limpio donde almacenar los residuos hasta su recogida por una empresa de gestión de residuos. En el plan hay que explicar las características de ese espacio y cómo se van a depositar y almacenar los residuos, haciendo hincapié en las medidas para la separación de residuos en origen.
- **Registro.** Es importante llevar un registro de los residuos peligrosos y no peligrosos y del destino de los mismos.
- **Verificación.** Son las actuaciones que se van realizando para comprobar que se está implantando correctamente el plan de gestión de residuos. Además se tiene que incluir un sistema de evaluación y control de consecución de objetivos.

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de climatización instalada

## PERÍODO DE IMPLANTACION

Inicio	2021	Final	ACCIÓN CONTINUADA
--------	------	-------	-------------------

## VALORACIÓN ECONÓMICA

Medio

## TÍTULO

### Campañas de sensibilización de gestión de residuos

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### Medioambiental – Residuos/Formación

## OBJETIVOS

- Promover la correcta segregación de los residuos
- Incrementar la calidad de la recogida selectiva
- Concienciar a trabajadores y clientes de la necesidad de adoptar hábitos de consumo responsable que favorezcan la prevención, reutilización y gestión integral de los residuos
- Impulsar procesos de participación dentro de la empresa

## DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de comunicación y sensibilización dirigidas tanto a los trabajadores como a los clientes de NO-MAD GREEN HOTEL pueden ser un elemento clave para alcanzar un elevado nivel de implicación en la recogida selectiva.

Es necesario que todos los trabajadores conozcan toda la información necesaria sobre sus responsabilidades, y sean conscientes de las herramientas y servicios de los que disponen para poder hacer efectiva una correcta segregación de residuos.

#### Acciones

- Diseñar y ejecutar una campaña para el fomento de la recogida selectiva, garantizando la difusión entre los actores implicados (dirección, empleados, clientes, etc.). Algunas de las tareas a realizar dentro de la campaña serán:
  - Diseño de la creatividad e imagen de la campaña, incluyendo los textos y mensajes que se difundirán en el marco de la misma.
  - Diseño de las herramientas y materiales de divulgación
  - Desarrollo de actuaciones específicas
  - Seguimiento y evaluación del impacto de la campaña.
- Evaluar la necesidad de realizar actuaciones dirigidas a la mejora de la recogida selectiva de fracciones específicas de forma separada (FORM, envases ligeros, papel-cartón, vidrio).

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- Número de actuaciones realizadas
- % de impropios en las distintas fracciones de recogida selectiva

## PERIODO DE IMPLANTACIÓN

inicio	2021	final	Periódica:2021/23/25
--------	------	-------	----------------------

## VALORACIÓN ECONÓMICA

Medio

TÍTULO			
Campana de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Formación			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores</li> <li>▪ Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>Se propone la elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales dirigido específicamente a los trabajadores.</p> <p>Este manual debe incorporar, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceptos básicos de eficiencia energética</li> <li>▪ Sistemas de ahorro y eficiencia de electricidad, gas y agua</li> <li>▪ Pautas para hacer un buen uso de la energía</li> <li>▪ Pautas de mantenimiento de los equipos individuales consumidores de energía</li> </ul> <p>Una vez desarrollado el manual se realizaran sesiones formativas en los que no solo se expondrán pautas y prácticas recogidas en el documento sino que se expondrán casos prácticos y se resolverán dudas vinculadas</p>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % plantilla que participe en las sesiones formativas</li> <li>▪ Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2022	Final	Periódica: 2022/24/26
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (COCINA, Lavandería, Almacén y Recepción.)</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Medioambiental – Formación</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores</li> <li>▪ Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se plantea llevar a cabo distintas acciones de formación/sensibilización que permitan minimizar el consumo derivado del funcionamiento de espacios específicos con concentración de consumos energéticos.</p> <p>Inicialmente se plantean sesiones focalizadas en los trabajadores de cocina, lavandería, almacén y recepción y se centrarán en la mejora de los aspectos rutinarios de los puestos de trabajo, haciendo hincapié en distintos aspectos:</p> <p><u>Aspectos concretos en formación de cocina</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el cierre de neveras y congeladores</li> <li>- No sobrecargar las neveras y evitar la proximidad a fuentes de calor</li> <li>- Refrigeración solo de los elementos que sean necesarios</li> <li>- Mantenimiento regular y preventivo de equipos e instalaciones</li> <li>- Etiquetado de los tiempos de calentamiento de los equipos</li> <li>- Reducción en la medida de lo posible de embalajes. Concienciación a proveedores en la presentación de sus productos y la reutilización de materiales, embalajes reciclados y en formatos que contaminen menos.</li> <li>- Correcto etiquetado del producto elaborado, para su correcto almacenamiento</li> <li>- Evitar en la medida de lo posible la contaminación Acústica en este departamento y que no trascienda al resto de las estancias</li> <li>- Concienciar a los trabajadores de Cocina para que minimicen el consumo de agua y energía en sus tareas habituales</li> <li>- Concienciar a los trabajadores de que utilicen de forma eficiente y sostenible la maquinaria a su disposición</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	Periódica: 2023/2025
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Bajo</b>			

<b>TÍTULO</b>			
Campana de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos ( <u>LAVANDERIA</u> , Cocina, Almacén y Recepción.)			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
Medioambiental –Cambio Climático-Formación			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores</li> <li>▪ Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se plantea llevar a cabo distintas acciones de formación/sensibilización que permitan minimizar el consumo derivado del funcionamiento de espacios específicos con concentración de consumos energéticos.</p> <p>Inicialmente se plantean sesiones focalizadas en los trabajadores de cocina, lavandería, almacén y recepción y se centrarán en la mejora de los aspectos rutinarios de los puestos de trabajo, haciendo hincapié en distintos aspectos</p> <p><u>Aspectos concretos en formación de Lavandería</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de programas de lavado corto y a bajas temperaturas siempre que sea posible</li> <li>- Posibilidad de secado al aire libre</li> <li>- Reducir la cantidad de lavados y secados</li> <li>- Adaptación de la temperatura de la plancha al tipo de ropa</li> <li>- Mantenimiento de secadoras y lavadoras</li> <li>- Utilización de productos bio y ecológicos y documentación de sus fichas de seguridad</li> <li>- Control del buen estado de los recipientes que contengan productos así como su correcto etiquetado</li> <li>- Formación de personal y Protocolo del uso de productos peligrosos</li> <li>- Ordenes de trabajo e instrucciones sobre la menor generación de suciedad y residuos, la optimización de los materiales, al objeto de que la operación de limpieza sea lo más reducida posible.</li> <li>- Concienciar a los trabajadores de la limpieza para que minimicen el consumo de agua y energía en sus tareas habituales</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % plantilla que participe en las sesiones formativas</li> <li>▪ Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2020	<b>Final 2023/2025</b>	Periódica: 2022/2024
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
Bajo/Medio			



TÍTULO			
Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos ( <u>ALMACEN</u> , Lavandería, Cocina y Recepción.)			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático- Formación			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores</li> <li>▪ Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>Se plantea llevar a cabo distintas acciones de formación/sensibilización que permitan minimizar el consumo derivado del funcionamiento de espacios específicos con concentración de consumos energéticos.</p> <p>Inicialmente se plantean sesiones focalizadas en los trabajadores de cocina, lavandería, almacén y recepción y se centrarán en la mejora de los aspectos rutinarios de los puestos de trabajo, haciendo hincapié en distintos aspectos:</p> <p><u>Aspectos concretos en formación de Almacén</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de compras efectiva para no generar más stockaje del necesario</li> <li>- Conservar en perfecto estado el área de almacenamiento para que los productos estén bien conservados</li> <li>- Mantener envases en perfecto estado de conservación y etiquetado de productos a manipular o almacenar</li> <li>- Inventariado periódico para seguimiento y constatación de que los consumos están dentro de los parámetros apropiados</li> <li>- Formación de personal y protocolo del Sistema de almacenaje, así como directrices de almacenaje de productos o residuos especiales</li> <li>- Gestión apropiada de embalajes y envases procedente del despiece de los pedidos</li> </ul>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % plantilla que participe en las sesiones formativas</li> <li>▪ Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
<b>Inicio</b>	2020	<b>Final 2023/2025</b>	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

## TÍTULO

Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (RECEPCIÓN, Lavandería, Cocina y Almacén.)

## Medioambiental – Cambio Climático- Formación

### OBJETIVOS

- Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores
- Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal

### DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Se plantea llevar a cabo distintas acciones de formación/sensibilización que permitan minimizar el consumo derivado del funcionamiento de espacios específicos con concentración de consumos energéticos.

Inicialmente se plantean sesiones focalizadas en los trabajadores de cocina, lavandería, almacén y recepción y se centrarán en la mejora de los aspectos rutinarios de los puestos de trabajo, haciendo hincapié en distintos aspectos:

#### Aspectos concretos en formación de RECEPCIÓN

- Política de compras efectiva para no generar más stockaje del necesario
- Utilización de equipos electrónicos de mayor eficiencia energética y que en la medida de lo posible generen el menor impacto de residuo al final de su vida útil
- Configurar equipos en modo de ahorro de energía, solo recargarlos cuando sea necesario y tratar de desenchufarlos cuando no estén en uso.
- Tramitar y hacer uso de todo lo posible en formato electrónico para evitar impresiones innecesarias
- Utilización de papel reciclado, aprovechando la impresión a dos caras siempre que sea posible
- Control de la iluminación por parte del personal de recepción de las zonas comunes próximas a su zona de trabajo

### INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % plantilla que participe en las sesiones formativas
- Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas

### PERÍODO DE IMPLANTACION

<b>Inicio</b>	2021	<b>Final 2023/2025</b>	Acción Continua
---------------	------	------------------------	-----------------

### VALORACIÓN ECONÓMICA

Bajo

<b>TÍTULO</b>			
<b>Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Calidad – Productos y servicios</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar y mejorar los servicios e instalaciones</li> <li>▪ Promover la inclusión de todos los colectivos</li> <li>▪ Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Un aspecto importante es que el hotel presente los medios necesarios para que las personas discapacitadas puedan disfrutar y acceder a todas las instalaciones del hotel sin problemas.</p> <p>Además, debería promoverse actividades que pudieran ser desarrolladas por personas discapacitadas, y a poder ser de una forma inclusiva y no únicamente focalizadas a las personas con discapacidad.</p> <p><u>Acciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adaptación de accesos</li> <li>▪ Incorporación de elementos visuales/sonoros/táctiles para aumentar la posibilidad de percepción</li> <li>▪ Realización de actividades compatibles y adaptadas</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actuaciones realizadas</li> <li>▪ % de impropios en las distintas fracciones de recogida selectiva</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2022	<b>Final</b>	-
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Medio</b>			

TÍTULO			
Políticas de fomento de la igualdad			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico – Prácticas laborales			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la equidad étnica, de género o de religión</li> <li>▪ Evitar la discriminación por razones de género, cultura, religión, etc.</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>Se propone la elaboración de un manual que incorpore elementos de fomento de la equidad en todos los ámbitos laborales, tanto a nivel de toma de decisiones como de relación laboral.</p> <p>Estas políticas deben procurar, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el desarrollo profesional garantizando la igualdad</li> <li>▪ Promover la igualdad de contratación</li> <li>▪ Evitar la discriminación por razones de género, cultura, religión u otros aspectos de diferenciación</li> <li>▪ Promover acciones de discriminación positiva</li> </ul> <p>Una vez desarrollado el manual se realizaran sesiones formativas en los que no solo se expondrán pautas y prácticas recogidas en el documento sino que se expondrán casos prácticos y se resolverán dudas vinculadas.</p>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % plantilla que evidencia la diversidad</li> <li>▪ % plantilla que participe en las sesiones formativas</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
<b>Políticas de conciliación y condiciones laborales</b>			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
<b>Socioeconómico – Prácticas laborales</b>			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar la compatibilización laboral/familiar de los trabajadores</li> <li>▪ Mejorar las condiciones laborales del trabajador y con ello promover su compromiso y motivación</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<p>Actualmente la mayoría de trabajadores intentan encontrar un equilibrio de manera que tengan la posibilidad de compatibilizar las obligaciones laborales con las dedicaciones familiares y/o sociales. Para lograr este equilibrio se hace necesario tener en cuenta muchos aspectos que permitan adaptar las distintas realidades de los trabajadores sin influir negativamente en el desarrollo laboral.</p> <p>Tener en cuenta estas cuestiones resultará beneficioso tanto para el desarrollo de la empresa como para sus trabajadores, ya que la implantación de políticas de conciliación permiten disminuir elementos negativos como el absentismo laboral, rotación y bajas laborales, etc. y aumentar aspectos como la motivación de los trabajadores, la responsabilidad laboral, compromiso etc.</p> <p>Se propone la elaboración de un manual que incorpore elementos de fomento de la conciliación y los condiciones laborales.</p> <p>Estas políticas pueden incorporar, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Flexibilidad horaria de entrada y salida</li> <li>▪ Días de libre disposición</li> <li>▪ Permisos de acompañamiento a familiares</li> <li>▪ Reducciones de jornada por situaciones específicas</li> <li>▪ Ayudas a la dependencia y a la discapacidad</li> <li>▪ Autogestión de horarios para tareas específicas</li> </ul>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de medidas de conciliación implantadas</li> <li>▪ Valoraciones de empleados mediante encuestas</li> <li>▪ % de reducción de bajas laborales</li> <li>▪ % de reducción de absentismo laboral</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
<b>Bajo</b>			

TÍTULO			
Movilidad Sostenible			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la movilidad sostenible tanto de nuestros clientes externos como internos</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento de rutas sostenibles desde el hotel, priorizando el transporte público, a pie o con medios de transporte lo menos contaminante posible</li> <li>• Fomentar el alquiler de bicicletas en el propio establecimiento (BTT y Ebikes) o a través de colaboradores locales.</li> <li>• Instalación de punto doble de recarga de coches electricos para clientes</li> <li>• Incentivar la movilidad sostenible también por parte del cliente interno, mediante formación y concienciación (traslados en Bicicleta, transporte público, cuadrantes y horarios compartidos para desplazar al mayor número de trabajadores en un solo vehículo)</li> </ul>			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de utilización de las opciones planteadas</li> </ul>			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			



## TÍTULO

**Políticas de contratación de personas con discapacidad**

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Socioeconómico – Prácticas laborales**

## OBJETIVOS

- Fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad

## DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Incluir a personas con discapacidad en el equipo de trabajo puede generar un impacto muy positivo en la organización. Promueve la inclusividad y la aceptación de la diversidad, promueve el trabajo en equipo, mejora la reputación corporativa y posibilita un mayor compromiso con los valores.

Se deben hacer tareas de concienciación y sensibilización de la plantilla acerca de la inserción laboral, para fomentar el respeto y la cooperación. Además se debe fomentar, el compromiso de la dirección y el diálogo con entidades representativas que se ocupen de los derechos de las personas con capacidades diferentes.

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % plantilla con discapacidad

## PERÍODO DE IMPLANTACION

<b>Inicio</b>	2022	<b>Final</b>	-
---------------	------	--------------	---

## VALORACIÓN ECONÓMICA

**Bajo**

<b>TÍTULO</b>			
<b>Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Socioeconómico – Compras y proveedores</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el desarrollo local</li> <li>▪ Crear red comercial de proximidad</li> <li>▪ Aumentar el consumo responsable y sostenible</li> <li>▪ Dar a conocer el entorno de la zona</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Consumir productos y servicios locales contribuye a mantener y desarrollar la economía de nuestra zona geográfica, ayudando, además a preservar el medio ambiente. Cuando hablamos de consumo local de alimentos o economía local, se hace referencia a la colaboración entre diversas economías que están basadas en productos de la misma geografía, localidad o región.</p> <p>Con esta acción se establecerán protocolos de compra de productos y/o servicios de proximidad para incentivar la economía local.</p> <p>Se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento del mercado local</li> <li>▪ Análisis de los productos y/o servicios disponibles</li> <li>▪ Contacto con los proveedores</li> <li>▪ Crear acuerdos de colaboración</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de proveedores locales</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	-
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Bajo</b>			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Promoción de la responsabilidad social de los proveedores</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Socioeconómico – Compras y proveedores</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar valores de responsabilidad social</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se solicitará los aspectos relativos a las condiciones laborales de los empleados de proveedores. Se les comunicará los estándares de responsabilidad social de NO-MAD GREEN HOTEL y se valorará a aquellos que cumplan con estándares similares. También se procurará establecer alianzas con Fundaciones que potencien el empleo de personas de difícil empleabilidad.</p>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de cumplimiento de estándares similares por proveedor</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	-
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Bajo</b>			

<b>TÍTULO</b>			
<b>Políticas de transparencia</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Socioeconómico</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la cultura informativa de NO-MAD GREEN HOTEL</li> <li>▪ Favorecer la interacción con los trabajadores, clientes, proveedores, etc.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>La transparencia empresarial busca aumentar la confianza entre quienes tienen relación con la empresa, ya sean los empleados, los clientes, los accionistas o los proveedores y la misma empresa. La política de transparencia en una organización es una acción voluntaria, más allá del cumplimiento de las leyes, y por lo tanto si se decide ofrecer transparencia es importante hacerlo de una manera seria, ordenada y comprometida a través de un plan estratégico.</p> <p>A través de la transparencia, la empresa hace saber a los grupos de interés cómo actúa, abriendo paso a posibles críticas o juicios de valor. La vía de la transparencia es la comunicación, por lo que hay que potenciar el sistema comunicativo de la empresa tanto de manera interna como de manera externa.</p> <p>Con esta acción se establecerán protocolos de transparencia que incluyan, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer canales de comunicación, tanto internos como externos</li> <li>▪ Informar de datos y resultados</li> <li>▪ Recopilar propuestas de mejora</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Accesibilidad de la información vs información generada</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	-
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Bajo</b>			

## TITULO

**Colaboración con el desarrollo local**

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Sociocultural

## OBJETIVOS

Fomentar el desarrollo local

Incentivar la colaboración social en el ámbito local

## DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Con esta acción se pretende incorporar la actividad a NO-MAD GREEN HOTEL al desarrollo del entorno local y viceversa, potenciando, participando y promoviendo las actividades que se generen a nivel local, y colaborar de forma activa.

Algunos ejemplos se proponen a continuación:

- Cesión de espacios para realización de actividades concretas del municipio de Molinaseca y alrededores
- Colaboración en actividades promovidas por colectivos
- Colaboración con organizaciones de voluntariado del ámbito local
- Colaboración en actividades sociales y culturales del ámbito local
- Contratación de trabajadores locales (diferentes tipos de jornadas y extras)
- Ofrecer prácticas para estudiantes locales

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO-IMPLANTACIÓN

Accesividad de la información vs información generada

## PERIODO DE IMPLANTACIÓN

**Inicio**

**2021**

**Final**

**Continua**

## VALORACIÓN ECONÓMICA

**Bajo**

<b>TÍTULO</b>			
<b>COMERCIO JUSTO – PONER EN VALOR EL PROPIO PROYECTO</b>			
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>Sociocultural – Calidad</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar sentido al conjunto del Proyecto y hacer sentir a nuestros clientes y colaboradores que merece la pena gestionar un negocio en estos términos</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación, Desarrollo y Comunicación de buenas practicas. Marketing verde</li> <li>▪ Promoción y Desarrollo de eventos que impliquen a clientes, trabajadores y ambito local para que las tres partes se den cuenta que es un proyecto común y las tres se retroalimentan.</li> <li>▪ Promoción y proyección de respeto al patrimonio local a nivel de arquitectura, costumbres, gastronomía facilitando la interacción de los clientes con la economía local.</li> <li>▪ Utilización del establecimiento como punto de exposición y venta de artículos de productores locales, propiciando que el cliente conozca personalmente a los productores si lo desea.</li> <li>▪ Cesión de nuestras instalaciones para proyectos sociales o asociaciones locales</li> <li>▪ Realización de publicidad sobre el respeto al medio ambiente presentado objetivos, resultados y beneficios que ha conseguido el hotel sobre el entorno, la salud y los recursos naturales</li> </ul>			
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de Acciones publicitadas- % de aceptación- % grado de satisfacción</li> </ul>			
<b>PERÍODO DE IMPLANTACION</b>			
<b>Inicio</b>	2021	<b>Final</b>	Continua
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Media</b>			

